



DECRETO N° 1286/26

San Martín de los Andes,

19 MAY 2026

VISTO:

Que por Decreto N°3 /2026 se pone en vigencia el Fondo fijo de "CAJA CHICA", y;

CONSIDERANDO:

Que se han pagado importes por gastos menores conforme a comprobantes debidamente presentados por Tesorería municipal y que ascienden a la suma de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 80/100 (\$343.550,80).**-

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la extracción de la suma de **PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 80/100 (\$343.550,80)**, destinados a la reposición de los fondos de "Caja Chica" conforme a los comprobantes debidamente conformados y presentados por Tesorería municipal.-

ARTÍCULO 2º: Con las imputaciones correspondientes líbrense la Orden de Pago pertinente.-

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo del Señor Secretario de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

a.a

Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes